



ACUERDO DE COLABORACIÓN DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA (SLEPE) CON LA SOCIEDAD CHILENA DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA (SOCHEMP)

La SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA (SLEPE) y la SOCIEDAD CHILENA DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA (SOCHEMP) comparten la misión de promover la mejora continua en la atención de niños, niñas y adolescentes y sus familias en la urgencia.

Ambas sociedades impulsan y sostienen a la educación continua y la investigación como generadores de conocimiento para su transferencia a los equipos asistenciales.

Para alcanzar estos objetivos, SLEPE y SOCHEMP organizan actividades científicas y académicas y comprenden que la colaboración entre ambas sociedades es una oportunidad valiosa para facilitar el intercambio de ideas y proyectos entre sus miembros con miras a fortalecer la calidad de la atención en los servicios de urgencias pediátricas.

Por este motivo, SLEPE y SOCHEMP establecen el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN que incluye:

- Posibilidad de firmar o avalar, conjuntamente, documentos de posicionamiento, guías y consensos en el manejo de urgencias y emergencias pediátricas.
- Promover la realización de cursos, jornadas, congresos y otros encuentros académicos de urgencias pediátricas en forma conjunta.
- Brindar beneficios en las actividades organizadas por SLEPE o SOCHEMP para los socios de cualquiera de las dos sociedades.

El presente acuerdo estará activo hasta que las Comisiones Directivas de SOCHEMP o SLEPE consideren una nueva redacción o la extinción del mismo.

Firmado el 7 de septiembre de 2024

Dra. Pamela Cuñado
Presidente de SOCHEMP

Dr. Pedro Rino
Presidente de SLEPE